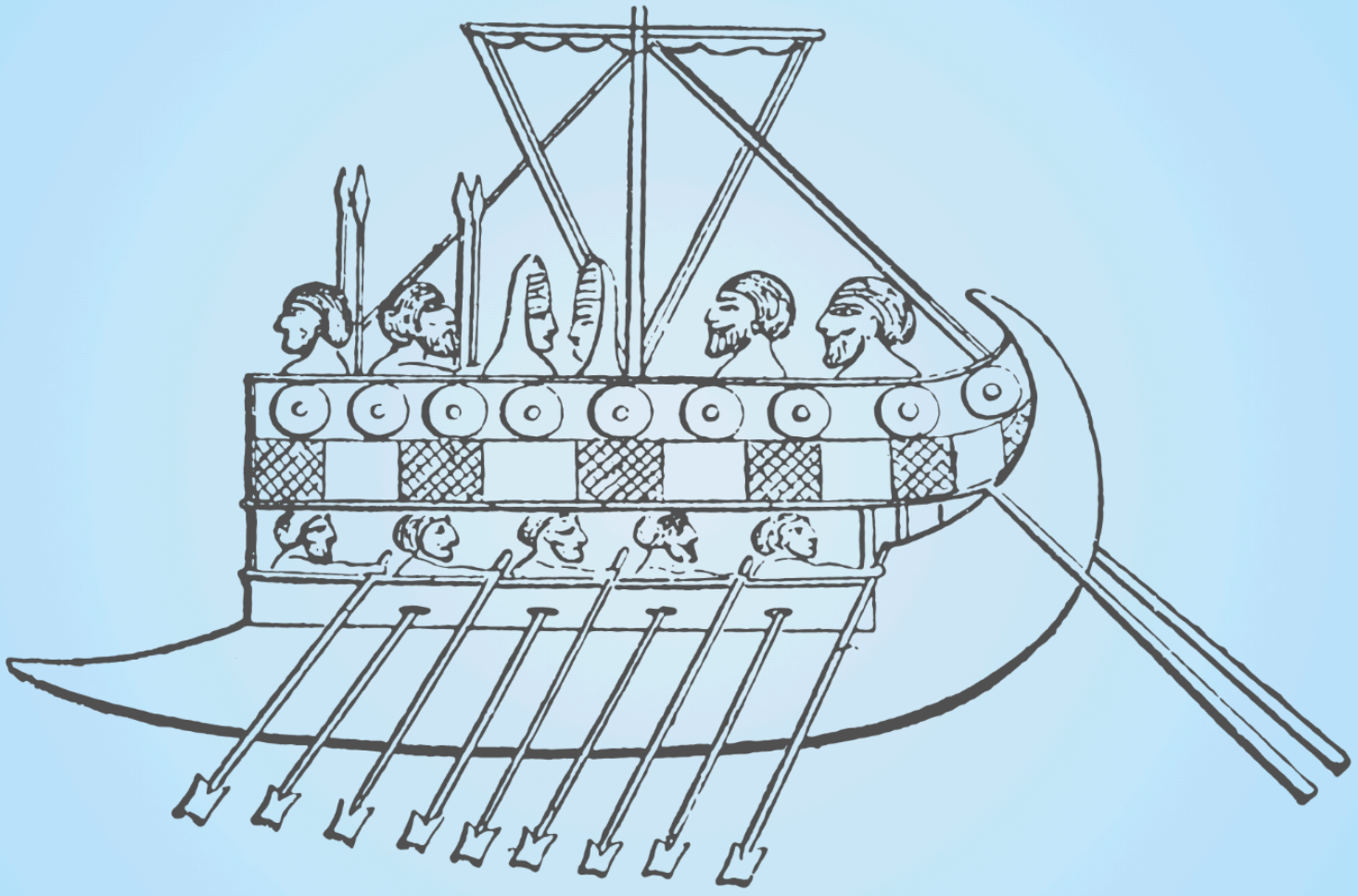


VI EDICIÓN



REGLAMENTO

VI DESAFÍO SOLIDARIO PLAYA DEL CASTILLO



VI EDICIÓN



ART. 1: ORGANIZACIÓN.	2
ART. 2: DEFINICIÓN DE LA CARRERA.	3
ART. 3: ACEPTACIÓN.	3
ART. 4: CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS PARTICIPANTES.	3
ART. 5: CATEGORÍAS DE LOS PARTICIPANTES.	3
ART. 5.1: VOLUNTARIOS	4
ART. 5.2: Dorsal 0	4
ART. 6: PROGRAMA DE LA PRUEBA.	4
ART. 7: ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN RESERVADOS POR LA ORGANIZACIÓN.	4
ART. 8: CIRCUITO Y RECORRIDO.	4
ART. 9: ABASTECIMIENTO DE AGUA.	5
ART. 10: PUESTOS DE CONTROL.	5
ART. 11: ASISTENCIA MÉDICA.	5
ART. 12: ABANDONO.	5
ART. 13: ASISTENCIA EN CARRERA.	5
ART. 14: SEGUROS.	5
ART. 15: RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.	5
ART. 16: BALIZAJE DEL CIRCUITO.	5
ART. 17: PREFERENCIAS DE PASO.	6
ART. 18: EQUIPO OBLIGATORIO.	6
ART. 19: PRECIOS, INSCRIPCIONES Y DORSALES.	6
ART. 20: ABANDONOS.	8
ART. 21: RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA.	8
ART. 22: DIRECCIÓN DE CARRERA.	8
ART. 23: COMISARIOS DEPORTIVOS.	8
ART. 24: NORMAS DE SEGURIDAD.	8
ART. 25: TRÁNSITO POR LA PLAYA MILITAR.	8
ART. 26: CONSIDERACIÓN DE FINISHER EN EL DESAFÍO SOLIDARIO PLAYA DEL CASTILLO.	9
ART. 27: ENTREGA DE TROFEOS.	9
ART. 28: RECLAMACIONES.	9
ART. 29: MODIFICACIONES.	9
ART. 30: TROFEOS.	9
ART. 31: AVITUALLAMIENTOS.	9
ART. 32: CIERRE DE META.	10
ART. 33: PROTECCIÓN DE DATOS.	10
ART. 34: DERECHOS DE IMAGEN.	10





ART. 1: ORGANIZACIÓN.

El Club Deportivo Gadeiras Sport y Club Deportivo Cádiz Costa de La Luz, organizan el **VI DESAFÍO SOLIDARIO PLAYA DEL CASTILLO**, que tendrá lugar el **28 de septiembre de 2025**, entre los términos municipales de San Fernando y Cádiz. Salida playa de camposoto acceso nº4. San Fernando. Dando la salida a las **08:30H** para la distancia Hércules, y a partir de las **09:00H** para las distancias Chorlitejo Y Camarón siendo el cierre de meta a las **13:30H**.

ART. 2: DEFINICIÓN DE LA CARRERA.

El VI DESAFÍO SOLIDARIO PLAYA DEL CASTILLO es una prueba solidaria de carrera a pie, en régimen de semi-autosuficiencia alimentaria y en libertad de ritmo.

Se definen tres distancias diferentes teniendo, todas ellas, salida y meta en la ciudad de San Fernando, Cádiz, España.

- 38 km aprox. (189 estadios). Se denominará distancia HÉRCULES.
- 24 km aprox. (130 estadios). Se denominará distancia CHORLITEJO.
- 12 km aprox. (60 estadios). Se denominará distancia CAMARÓN.

Las distancias Hércules y Chorlitejo discurrirán entre los términos municipales de San Fernando y Cádiz, mientras que la distancia Camarón lo hará íntegramente en el de San Fernando.

ART. 3: ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse en el evento: Aceptan el presente reglamento; estando, en caso de duda o de alguna situación no reflejada en el mismo, a lo que disponga la Organización. Declaran y asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas para su participación en este evento deportivo. Eximen de la responsabilidad que pudiera derivar de la participación en el evento como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a la entidad organizadora, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y a los organizadores del evento.

ART. 4: CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Será admitida como participante toda persona mayor de edad que cumpla con las exigencias del presente reglamento. La Organización se reserva el derecho de admisión de correderos. Todo corredor menor de 18 años, tendrá que presentar autorización de sus tutores legales.

ART. 5: CATEGORÍAS DE LOS PARTICIPANTES.

Se definen la siguientes categorías para las tres distancias:

- Absoluta. 1º 2º 3º Femenino y Masculino de la general.
- Adolescentes de 18 años a 39 años.
- Veteranos/as A de 40 a 49 años.
- Veteranos/as B de 50 a 59 años.
- Veteranos/as C más de 60 años.



Y entre las tres distancias:

- Corredor más longevo. M/F.
- Club con más participantes.
- ¡¡¡Quien Resiste Vence!!! Premio especial a determinar por la Organización.

Los premios NO son acumulables, exceptuando el corredor más longevo masculino y femenino. La edad para la definición de la categoría será la cumplida el día de la prueba.

ART. 5.1: VOLUNTARIOS

Se creará una casilla en la plataforma de inscripciones para todas aquellas personas que deseen participar como voluntari@ en la organización de la misma, para el día de la Prueba, haciendo constar que dicho voluntariado es esencial para conseguir el fin solidario de la misma

ART. 5.2: Dorsal 0

Se creará una casilla en la plataforma de inscripciones donde se podrá realizar aportación de 3€ que se destinará directamente a la asociación beneficiaria

ART. 6: PROGRAMA DE LA PRUEBA.

Controles técnicos y administrativos: 27 de septiembre de 2025.

Prueba: 28-09-2025. En los horarios programados según distancia.

Salida distancia Hercules 8:30. distancias chorlitejo y Camarón 9:00.

Entrega de premios: 28 de septiembre de 2025. a partir de la 12:30

ART. 7: ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN RESERVADOS POR LA ORGANIZACIÓN.

Es obligatorio que cada participante lleve colocado el dorsal de manera visible en la parte delantera del cuerpo a lo largo de toda la prueba.

ART. 8: CIRCUITO Y RECORRIDO.

El recorrido de la prueba discurrirá sobre un circuito de parque natural protegido que todos los corredores se comprometen a respetar y cuidar.

Se ruega el conocimiento del circuito de la prueba en base a los siguientes tracks:

- Distancia Camarón:
<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/DESAFÍO-playa-del-castillo-12-kms-2025-201549182>
- Distancia Chorlitejo:
<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/DESAFÍO-playa-del-castillo-24-kms-2025-201548684>
- Distancia Hércules:
<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/DESAFÍO-playa-del-castillo-38-kms-2025-201548741>



ART. 17: PREFERENCIAS DE PASO.

El recorrido discurre por senderos que pueden ser transitados, en ocasiones puntuales, por senderistas y bicicletas donde **los corredores no tienen preferencia**.

En todo momento es obligatorio seguir las instrucciones de los comisarios de la prueba **extremando en todo momento la precaución**.

ART. 18: EQUIPO OBLIGATORIO.

Aunque por parte de la Organización se dará durante la prueba líquidos y sólidos.

Cada participante debe prever su equipo personal para la prueba, COMIDA y LÍQUIDO suficiente para cubrir sus necesidades entre avituallamientos.

Tendrá que seleccionar los alimentos que le parezcan más aptos al esfuerzo previsto.

Se recomienda encarecidamente llevar sales minerales.

- Material obligatorio:
 - Móvil con batería suficiente y con saldo.
 - Recipiente para líquidos de al menos 0.25L.
- Material recomendable:
 - Gorra.
 - Gafas de sol.
 - Crema solar.
 - Ropa técnica.
 - Silbato.
 - Electrolitos y/o sales minerales.
 - Reserva alimentaria.

La Organización podrá comprobar, tantas veces como lo crea oportuno, que cada deportista lleva el material obligatorio en carrera.

Se penalizará con un mínimo de 30 minutos al corredor que no lleve el material obligatorio.

ART. 19: PRECIOS, INSCRIPCIONES Y DORSALES.

Precio de inscripción:

Se establecen los siguientes costes de inscripción hasta el 31 de junio:

- Hércules = 30€
- Chorlitejo = 24 €
- Camarón = 12 €

Se establecen los siguientes costes de inscripción desde el 1 de julio:

- Hércules = 34€
- Chorlitejo = 28 €
- Camarón = 15 €

Inscripciones:



VI EDICIÓN



La inscripción se efectuará cumplimentando el siguiente formulario online:

https://www.dorsalchip.es/carrera/2025/9/28/VIII_Desaf%C3%ADo_Playa_del_Castillo.aspx

Una vez efectuado el pago la Organización procederá a la asignación de dorsal y la inclusión en un Listado de Inscritos.

El cierre de inscripciones se establece en un Máximo de 750 inscripciones, o fecha límite día 24 de septiembre.

En caso de no realizarse la prueba, o de modificación de la fecha para su celebración, no se devolverá el dinero abonado, se podrá optar por la realización de cambio de inscripción.

No se realizará devolución alguna de la inscripción sea cual fuere el motivo.

En caso de cesión de inscripción, se realizará a través de la Organización de la prueba, nunca entre particulares.

Recogida de dorsales:

Se proporcionará a cada participante una bolsa del corredor que incluirá un dorsal numerado y una camiseta técnica.

Se podrán recoger en los siguientes términos:

- Viernes 26 septiembre en el horario de 17:00H a 20:00H y sábado 27 de septiembre, de 10:00H a 13:00H y de 17:00H a 20:00H en la piscina de la Magdalena
https://maps.app.goo.gl/ZZiecSwwtHb9hu3A6?g_st=aw
- Debido a las limitaciones técnicas del entorno natural donde se realiza la prueba; **NO SE ENTREGARÁN DORSALES EL DÍA DE LA PRUEBA**. Sin embargo **únicamente**, podrán recogerlos, hasta 30 minutos antes del inicio de la carrera, los corredores que acrediten residir a más de 20 km de la salida y meta de la prueba y así lo soliciten por correo electrónico antes del 21 de septiembre: desafioplayadelcastillo2025@gmail.com.

Es imprescindible la presentación de DNI y aconsejable tener una copia del resguardo de pago. En el caso de que un corredor no pudiera recoger su dorsal, éste podrá ser recogido por otra persona siempre y cuando lleve consigo el resguardo o copia de la inscripción así como una fotocopia del DNI y una autorización firmada por el interesado.

No se garantiza la disponibilidad de todas las tallas de camisetas, en las inscripciones realizadas a partir del día 1 de agosto.

Entrega de alimentos:

Durante la recogida de dorsales y antes del inicio de la carrera, se habilitará un punto de recogida donde se podrán entregar alimentos no perecederos y artículos de higiene. Todo lo recaudado será donado a la entidad sin ánimo de lucro que la Organización defina para ayudar a quienes más lo necesitan.

Animamos a todos los participantes a colaborar con esta iniciativa solidaria.



ART. 20: ABANDONOS.

Los abandonos deberán realizarse en los puntos de control. Si por causa de accidente o lesión el participante queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de evacuación contactando telefónicamente con la Organización mediante el teléfono móvil de emergencia.

ART. 21: RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA.

Los directores de carrera podrán **descalificar** a un participante, cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o psicológicas a causa de la fatiga o, en general, no se encuentra en condiciones de continuar.

ART. 22: DIRECCIÓN DE CARRERA.

Los directores de carrera tendrán la autoridad para suspender, acortar, neutralizar o detener la prueba si lo consideran necesario para garantizar la seguridad de los corredores, del público o de cualquier otra persona ajena al evento.

ART. 23: COMISARIOS DEPORTIVOS.

Son los responsables de los puntos de paso obligado. No obedecer las indicaciones de un Director de Carrera o Comisario Deportivo supone la **descalificación**.

ART. 24: NORMAS DE SEGURIDAD.

Será objeto de **descalificación**:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores voluntarios de la prueba.
- No socorrer a un participante que demande auxilio.
- Demandar ayuda sin necesitarla.
- No respetar el medio ambiente (tirar cualquier tipo de objeto o basura en lugar no permitido).

En todo momento el parque natural y las playas estarán abiertos al público que tendrán **total preferencia de paso**.

ART. 25: TRÁNSITO POR LA PLAYA MILITAR.

La parte de playa comprendida entre el 1º acceso de la Playa de Camposoto y el espigón de la Playa Militar de Torregorda, zona militar, queda restringida al paso, solamente los corredores, los equipos de emergencia y el personal que determine la Organización, podrán transitar por esa zona.

El tránsito se realizará por la zona de arena más próxima al mar.

Está totalmente **prohibido** en esa zona:

- Cualquier documento audiovisual grabado o fotografiado en esa zona podría ser requisado y conlleva retirada del dorsal.



VI EDICIÓN



- Pararse o salirse del recorrido, debiendo hacerse el paso por ese tramo corriendo/caminando.
- No se podrá recoger ningún material en esa zona.

ART. 26: CONSIDERACIÓN DE FINISHER EN EL DESAFÍO SOLIDARIO PLAYA DEL CASTILLO.

Se considerarán finisher a todo aquel atleta que llegue a la meta y haya pasado por todos los controles de paso, lo que será verificado por la Organización.

ART. 27: ENTREGA DE TROFEOS.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con treinta minutos de antelación.

Se hará entrega de una medalla a tod@s los corredores que consigan finalizar la carrera.

ART. 28: RECLAMACIONES.

Por motivos de seguridad y aglomeración de personas no se pondrán listados de clasificaciones, pudiendo consultarlos en la página web de Dorsal Chip.

Una vez finalizada la prueba se avisará por megafonía el momento en que estarán las clasificaciones en la Web.

El plazo que se establece para poder presentar una reclamación es de media hora después de ser anunciadas dichas clasificaciones.

La reclamación será presentada ante el Juez Árbitro de la prueba que será quien decida sobre la misma.

Para realizar una reclamación se deberá depositar 20€, caso de admitirse la reclamación ese dinero sería devuelto al reclamante, en caso contrario no se devolvería.

ART. 29: MODIFICACIONES.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

ART. 30: TROFEOS.

Se entregarán los siguientes trofeos por cada distancia:

- Trofeos para los tres primeros de la categoría absoluta masculino y femenino.
- Trofeos para los tres primeros de cada subcategoría masculino y femenino.
- Trofeo al corredor más longevo masculino y femenino.
- Trofeo al Club con más participantes.

ART. 31: AVITUALLAMIENTOS.

Se dispondrán de cuatro avituallamientos: CHORLITEJO





- 1º Av km 7 (38 estadios) aproximadamente (líquido y sólido).
- 2º Av km 13 (70 estadios) aproximadamente (líquido y sólido).
- 3º Av km 17 (91 estadios) aproximadamente (líquido y sólido).
- 4º Av km 24 (130 estadios) Meta (líquido y sólido).

- En la distancia HÉRCULES se dispondrán dos puntos extras de agua en la zona del restaurante el Chato y zona de giro en Cádiz

- CAMARÓN serán los km 4 y 11

ART. 32: CIERRE DE META.

Se establece el cierre de meta a las 13:00H del día de la prueba para las tres distancias, cinco horas (5h) después del inicio de la distancia Hércules. Aunque **siempre esperaremos al último participante.**

ART. 33: PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todos los datos de los y las participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de C.D Cádiz Costa de la Luz, con fines exclusivos de gestión de la prueba, y de los eventos organizados por C.D Cádiz Costa de la Luz. Todas aquellas personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a: lopd@cdcadizcostadelaluz.com

ART. 34: DERECHOS DE IMAGEN.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de CD Cádiz Costa de la Luz, mediante la aceptación del presente reglamento el participante autoriza expresamente a la Organización la fotografía o grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda su imagen ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. El participante presta también su permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

